

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.186/14

### AYUNTAMIENTO DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES

#### E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondientes a los ejercicios 2013, e informadas debidamente y de forma favorable, por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y Art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito, reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Mirueña de los Infanzones, a 26 de septiembre del 2014.

El Alcalde, *llegible*.